



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 158 -2019-A-MDSJB

San Juan Bautista,

09 MAY 2019

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la dirección general de endeudamiento y tesoro público los fondos que financian el presupuesto de la municipalidad, así como aquellos que son administrados en la modalidad de encargos, se centralizan en la tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la municipalidad;

Que, en ese orden de ideas, el Registro de firmas de los funcionarios para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, quienes están autorizados a realizar aperturas y cierres de cuentas de ahorros y corrientes, transferencias interbancarias, giros y cobros de cheques, abonos en cuenta con cargo a la cuenta de esta entidad, a solicitar saldos y movimientos de las cuentas de esta entidad edil y todas las demás acciones financieras que sean necesarias para el normal desenvolvimiento de las operaciones financieras.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°046-2019-A-MDSJB de fecha 06 de febrero del 2019, se designan a los responsables para el manejo de las cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista para el ejercicio fiscal 2019, aperturado en el Banco Continental, integrado por las personas señaladas.

Que, Habiéndose producido el cese del funcionario de la Sub Gerencia de Tesorería uno de los miembros titulares del Manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital; es necesario designar a la Señora : **JANETH ASIO MACEDO** Gerente de Administración y Finanzas el mismo que hace las veces de Director General de Administración y al Señor : **LENIN REAÑO REYNA**, Sub Gerente de Tesorería quien hace las veces de Tesorero, como responsables titulares; al señor **CARLOS ANTHONY ALVARADO GRANDEZ**, Sub Gerente de Recursos Humanos y al Señor **MARKEY SANCHEZ DELGADO**, Gerente de Operaciones y Servicios Públicos como responsables suplentes de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General en Endeudamiento y Tesoro Público;

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, y el Artículo 20° inciso 6 y 14 de la Ley Orgánica de Municipalidad – Ley N° 27972; con visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Organización, Gerencia de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, la resolución de Alcaldía N° N°046-2019-A-MDSJB que designa a la anterior funcionaria del manejo de cuentas corrientes de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, ante el Banco Continental.

TITULAR

LITA AURORA CHOTA CAMAN

Sub Gerente de Tesorería

"San Juan, ahora por el gran cambio"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 158-2019-A-MDSJB

09 MAY 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha como responsables para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista para el Ejercicio Fiscal 2019 aperturado en el Banco Continental que está integrado por la siguientes personas:

TITULARES

JANETH ASIO MACEDO
LÉNIN REAÑO REYNA

Gerente de Administración y Finanzas
Sub Gerente de Tesorería

SUPLENTES

MARKEY SANCHEZ DELGADO
CARLOS ANTHONY ALVARADO GRANDEZ

Gerente de Operaciones y Servicios Públicos
Sub Gerente de Recursos Humanos

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR, a la Gerencia de Administración para que realice las gestiones pertinentes ante las entidades financieras públicas y privadas, para el registro de firmas y mejor cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Tesorería y demás órganos estructurados que tengan injerencias con la presente para sus conocimiento y fines legales correspondiente.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese,

Municipalidad Distrital de San Juan Bautista

José Martín Araya Pinedo
Alcalde